



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	9 DE JULIO DE 2003	Suplemento 6348 ^C
-----------	-----------------------	--------------------	---------------------------------

No. 18245

FE DE ERRATAS

AL SUPLEMENTO "B" DEL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 6348 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2003, EN EL QUE FUE PUBLICADO EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TABASCO.

PAGINA :	DICE :	DEBE DECIR :
1 ENCABEZADO	REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DEL TABASCO.	REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TABASCO.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.